



Departamento de Rocha

ANO 2021	UNIDAD DE MEDIDA	Junio
INDICADORES GENERALES		
Producción de residuos por habitante y día para residuos domésticos (incluyendo pequeños comercios)	kg/hab/día	0,88
Días hábiles	unidades	22
OPERACIÓN		
Número de trabajadores programados	unidades	20
Promedio de trabajadores en el mes	unidades	14
Horas hombre programadas al mes	h	3.520
Horas hombre reales en el mes	h	2.464
Horas hombre al mes perdidas	h	1.056
Horas hombre en tareas operativas	h	2.464
Horas hombre en capacitación al mes	h	-
RECOLECCIÓN		
Materiales ingresados *	kg	19.217
Envases clasificados	kg	14.268
Materiales enviados a disposición final (descarte)	kg	4.949
Envases recolectados por clasificador	kg	1.373
Porcentaje de clasificación	%	74%
RECUPERACIÓN		
Envases vertidos según declaración empresas PGE	t/año	70.923
Población nacional	unidades	3.530.912
Población del departamento	unidades	74.238
Población atendida	unidades	30.000
Envases vertidos en zona atendida	t/mes	50
Porcentaje de recuperación	%	28%
Kilos recuperados por clasificador	kg	1.019
COMERCIALIZACION		
Peso total de ventas	t/mes	7
Ventas en relación al vertido	%	14%
COSTOS		
Costo del programa para la CIU	UYU/mes	817.856
Costo del programa para el resto de las instituciones	UYU/mes	788.437
Costo total del programa	UYU/mes	1.606.293
Costo por tonelada recolectada	UYU/t	83.587
Costo por tonelada clasificada	UYU/t	112.580
Costo por habitante atendido	UYU/hab	53,5

Reseña:

Datos de población tomados de INE (<http://www.ine.gub.uy/>)

Las referencias a población atendida y costo del programa para otras instituciones se basan en estimaciones ya que no se cuenta con datos actualizados a la fecha.

NOTA: Corresponde precisar que las características propias del sistema de recolección en este departamento, dificultan la correcta segregación por origen de los materiales recuperados.

* Del total de envases ingresados a los centros de acopio se estima que un 40% tienen como origen grandes generadores. Esta proporción se mantiene incambiada desde el inicio de la operativa del PGE departamental, en virtud de las pautas y características del sistema de recolección llevado a cabo por la Intendencia.